ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 242
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 188, SERIE 2005-2006 QUE AUTORIZÓ AL ALCALDE DE PONCE A CEDER EL USO LIBRE DE COSTO DE VARIAS FACILIDADES DEPORTIVAS A FAVOR DE LA LIGA ATLÉTICA INTERUNIVERSITARIA DE PUERTO RICO, INC. (LAI) PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS JUSTAS INTERUNIVERSITARIAS DURANTE LOS DÍAS DEL 23 AL 29 DE ABRIL DE 2006 A LOS FINES DE CORREGIR LAS CUBIERTAS DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD PÚBLICA A SER SOMETIDA POR LA ENTIDAD; Y PARA OTROS FINES.

<<<<<<*****>>>>>>

POR CUANTO: Mediante la Resolución Número 188, Serie 2005-2006 se autorizó al Alcalde de Ponce a ceder el uso libre de costo de las facilidades de la Piscina Víctor Vassallo y su estacionamiento, Complejo Deportivo Francisco (Frankie) Colón Alers y su estacionamiento, el Auditorio Municipal Juan (Pachín) Vicéns y sus cantinas, y el Estadio Francisco Montaner y sus cantinas para la celebración de las Justas Interuniversitarias LAI durante los días 23 al 29 de abril de 2006;

POR CUANTO: Que al redactarse el proyecto de Resolución en la Sección Tercera, se presentó como requisito que la Liga Atlética Interuniversitaria de Puerto Rico, Inc. (LAI) mantuviese vigente, como parte del acuerdo, una Póliza de Responsabilidad Pública de $1,000,000.00 por daños a la persona, $500,000.00 por daños a la propiedad y $50,000.00 por productos, endosada a favor del Municipio Autónomo de Ponce e incluyendo al Municipio como asegurado adicional;

POR CUANTO: Las partes han acordado reducir la cubierta exigida a la LAI de la Póliza de Responsabilidad Pública por concepto de daños a la persona.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Enmendar la Resolución Número 188, Serie 2005-2006 a los únicos fines de establecer que la cubierta de la Póliza de Responsabilidad Pública de $1,000,000.00 exigida a la Liga Atlética Interuniversitaria de Puerto Rico, Inc. (LAI) por daños a la persona se reduce a la cantidad de $500,000.00.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Secretaría Municipal y Administración de Empresas Municipales, y al Departamento de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2006.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 18 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 19 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2006.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/lvp
Revisado por PCL
RES 242 ENMIENDA RES 188 05-06 JUSTAS LAI

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente* ***Resolución Núm. 242 Serie de 2005-2006, "PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 188, SERIE 2005-2006 QUE AUTORIZÓ AL ALCALDE DE PONCE A CEDER EL USO LIBRE DE COSTO DE VARIAS FACILIDADES DEPORTIVAS A FAVOR DE LA LIGA ATLÉTICA INTERUNIVERSITARIA DE PUERTO RICO, INC. (LAI) PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS JUSTAS INTERUNIVERSITARIAS DURANTE LOS DÍAS DEL 23 AL 29 DE ABRIL DE 2006 A LOS FINES DE CORREGIR LAS CUBIERTAS DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD PÚBLICA A SER SOMETIDA POR LA ENTIDAD; Y PARA OTROS FINES",*** *fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de Sesión Ordinaria del día miércoles, 12 de abril de 2006 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Mayra López Alvarez
Hon. María C. Martínez Torres
Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Enrique A. Vicéns
Hon. Antonio Quilichini Teissonniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli

Ausentes Excusados:

Hon. Analis Morales
Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. Roberto González Rosa

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***miércoles, 12 de abril 2006****, debidamente certificada al Alcalde el día* ***martes, 18 de abril de 2006****, y éste la firmó el día* ***miércoles, 19 de abril de 2006.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día* ***jueves, 20 de abril de 2006***

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
lvp